



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 28 de junio

Depósito Legal: Z, núm. 1

Núm. 147

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

LES

acciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.502

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala:

Certifico: Que la resolución dictada en los autos a que se harán mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia número 92. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrado: Don Rafael Miravete, don Emilio Llopis Peñas, don José-Luis Ruiz Sánchez y don Ricardo Mur Linares.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de mayo de 1968. — Visto que: ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 262 de 1967, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro, en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguido entre partes: como demandante, don Josef Wilhelm Weis, mayor de edad, casado, transportista, domiciliado en Bregenz, Neu América 6, Austria, representado como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don José-Marcial Bibián Fierro, dirigido por el Letrado don Mateo-Antonio García Mateo, y como demandados: la entidad mercantil "Transportes Aiciondo y Ros", sociedad anónima, con domicilio social en Pamplona, representada como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, dirigida por el Letrado don José-

Antonio Pajares y Ramón y Cajal, siendo también demandado don Juan Mundiñano Balastena, mayor de edad, casado, chofer, vecino de Pamplona, que ostenta la misma representación y dirección, sobre indemnización de daños y perjuicios por accidente, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por ambas partes litigantes, y

Fallamos: Que debemos de confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dictada por el Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro con fecha 15 de junio de 1967, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, de los que dimana este recurso, en cuanto estimando en parte la demanda condena a los demandados don Juan Mundiñano Balastena y a la empresa "Aiciondo y Ros", sociedad anónima, de Pamplona, a que solidariamente abonen al demandante don Josef Wilhelm Weiss la cantidad de 309.366'50 pesetas, y la revocamos en parte, declarando que los demandados no vienen obligados a abonar intereses de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda, sino desde la firmeza de la sentencia; sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las instancias. De no solicitarse en forma dentro del quinto día la notificación personal de esta sentencia al demandado rebelde don Juan Mundiñano Balastena, hágase en la forma prevenida en los artículos 282, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —

José de Luna. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — José-Luis Ruiz. — Ricardo Mur Linares. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido don Juan Mundiñano Balastena, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible):

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.527

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido a instancia de "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Pablo Azuaga Carrasco, de esta vecindad, Unceta, 101, autos 273-1967, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

1.º Un televisor "Kiowa", 23 pulgadas, con UHF, elevador y mesa. Tipo segunda subasta, 9.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Hogel", antiguo, usado. Tipo de la segunda subasta, pesetas 1.500.

3.º Un comedor compuesto de mesa rectangular extensible, seis sillas y armario vitrina, en formica. Tipo de segunda subasta, 3.000 pesetas.

4.º Un tresillo compuesto de sofá, dos sillones tapizados en plástico color granate y mesa centro. Tipo segunda subasta, 3.375 pesetas.

5.º Un armario dormitorio, de tres cuerpos y dos lunas interiores, pequeñas. Tipo segunda subasta, 750 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de julio próximo, a las once treinta horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.528

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 124 de 1968, instados por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de don Miguel Casbas Gracia, contra don Horacio Beamonte, de esta vecindad, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 11 de julio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una colección de la enciclopedia "Espasa Calpe", compuesta de 95 tomos, de los que 13 corresponden a suplementos, valorada en 35.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.529

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de esta capital por sustitución reglamentaria;

Hago saber: Que el día 13 del próximo mes de julio, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen embargados en los autos de juicio ejecutivo 161 de 1968 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Velasco Callizo en representación de "Esga", sociedad anónima, contra don Manuel Vela Berbegal, "Construcciones Mecánicas M. Vela".

Una sierra alternativa "Unix" de 14 pulgadas, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 10.000 pesetas.

Un tornillo de acero "Acesa" hasta 150 milímetros para adosar al banco de trabajo. Valorado en 300 pesetas.

Una mandrinadora "Ayce", modelo AC-60, con motores y accesorios. Valorada en 85.000 pesetas.

Un tañadro de media columna "Asideh", para broca de hasta 15 milímetros, con motor. Valorado en 4.000 pesetas.

El derecho de traspaso de local bajo de la casa número 11 de la calle Quinto de Ebro, de esta ciudad, dedicado a taller mecánico. Valorado en 100.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 200.800 pesetas.

A estos efectos se hace constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. En cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el lugar con negocio análogo al del arrendatario por tiempo mínimo de un año durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.499

C A S P E

Don Modesto Aríñez Lázaro, Juez de primera instancia de Caspe y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio instado por Francisco Bonastre Sancho, mayor de edad, vecino de Caspe, como dueño y para reanudación del tracto de las fincas que a continuación se describen, sitas en Caspe:

Urbana, en la calle, antes, Goya, 42, hoy, Gros Serrano, 40, compuesta de tres pisos y el firme, con cuadra, pajar y solanar, de 55 metros cuadrados. Linda: por izquierda, Antonio Abadía, hoy Camila Cervera; por la derecha, Narciso Vallés, y espalda, Mariano Piazuolo.

Rústica en la partida "Gabardera", con mitad de un más, de 2 hectáreas 20 centiáreas, que es parte del polígono 42, parcela 174. Linda: Norte, Mariano Ferrer Cortés; Sur, Mariano Dolader, y Este y Oeste, monte común.

Rústica en partida "Gabardera", de 85 áreas 81 centiáreas, con mitad de un más, que es parte del polígono 42, parcela 174, y según el Catastro con extensión total de 2 hectáreas 56 áreas 5 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, monte común, y Sur, Clemente Lacruz.

Rústica, monte secano en la partida de "Gabardera", con un más de 2 hectáreas 40 áreas, y en la actualidad de 3 hectáreas 57 áreas 50 centiáreas, según datos del Catastro, polígono 42, parcelas 193 y 194. Linda: Norte, Miguel Castillo; Sur, Antonio Bonastre; Este, Simón Centellas, hoy Miguel Centellas, y al Oeste, con N. Villa.

Y en virtud de lo anteriormente expuesto, por resolución de esta fecha he acordado publicar este edicto llamando a las personas ignoradas o ausentes, a las cuales pudiera perjudicar este expediente, para que en el plazo de diez días, contados desde su publicación, puedan comparecer en el mismo alegando lo que estimen procedente, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Caspe a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Modesto Aríñez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.469

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 196 de 1968 instado por "Jeskar Joyeros", representados por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José Montero Fernández, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embar-

gados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un reloj marca "Certina" D. S. con calendario, en funcionamiento. Valorado en 1.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de julio, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado don José Gallardo Moya, con domicilio en esta ciudad, calle de la Luz, núm. 6, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez. Fermín González. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 3.454

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 359 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a John Emerson Stransfield, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 10 de julio próximo y hora de las doce (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.531

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 114-68 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Pérez Jiménez, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 10 de julio próximo y hora de las doce treinta (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.471

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 333 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pilar Saldaña Marco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Lorenzo Pardo, número 15), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 19 de julio próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.472

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 16 del año 1963, que se siguen en este Juzgado a instancia de don León González Rodríguez, representado por el Procurador señor Casanova, contra don Rafael García Campos, vecino de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Westinghouse", con mesa de tapa de cristal; valorado en 16.500 pesetas.

Un frigorífico o nevera de la misma marca que el televisor, de 210 litros; valorado en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de julio próximo, a las once treinta, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.470

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en juicio de faltas número 257 de 1968, sobre desobediencia a agente de la Autoridad, contra Antonio Arbulú Ugarte, en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos y previas (artículo 28, primera), 115 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.-1.ª), pesetas 10.

Multa, 100 pesetas.

Póliza Mutual. Administración Justicia, 25 pesetas.

Reintegros, 48 pesetas.

Total, 384 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Antonio Arbulú Ugarte, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.532

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 332 de 1968 ha recaído la sentencia que literalmente copiada dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 20 de junio de 1968. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Lahoz Lerín, como denunciante, y Alfonso Adie-

go Monreal, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y

Resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Alfonso Adiego Monreal, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de quince días de arresto menor, indemnización al perjudicado en la cantidad de 600 pesetas, imponiéndole las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente, que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 3.473

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 120 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Aguerri Burillo, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 9 de julio y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

Núm. 3.523

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 120 de 1968, se ha acordado ci-

tar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Aguerri Murillo de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Miguel de Ara, 12, 3.º derecha, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 23 de julio y hora de las diez cinco de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.524

ALCAZAR DE SAN JUAN

El Secretario del Juzgado comarcal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real);

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 85 de año actual, seguido contra Julio Ruiz Ezquerro, de diecinueve años de edad, feriante, hijo de Cesáreo y de Pilar, vecino de Zaragoza (calle Tejar, número 7), por el hecho de viajar sin billete en el tren, se ha dictado providencia con esta fecha, declarando firme la sentencia recaída en el mismo, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días.

Tasación de costas:

Por derecho de registro, juicio hasta sentencia, ejecución y tres exhortos, pesetas 240.

Por los derechos de inserción en el "Boletín Oficial", 406 pesetas.

Por indemnización a la "Renfe", pesetas 166.

Reintegro expediente y Mutualidad, 170 pesetas.

Multa, 150 pesetas.

6 por 100 derechos tasación, 68 pesetas.

Total, 1.200 pesetas.

Corresponde satisfacer al penado Julio Ruiz Ezquerro 1.200 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Ciudad Real y Zaragoza,

por encontrarse el citado penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Alcázar de San Juan a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.434

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 3.622, expedida por la Agencia Urbana "Arrabal", se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 18 de junio de 1968. — El Secretario general, Alberto Escudero.

Núm. 3.497

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GELSA

A tenor de lo dispuesto en el artículo quinto del Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras de 8 de enero de 1954, las Ordenanzas de pastos, hierbas y rastrojeras confeccionadas para este término municipal estarán expuestas al público en general para su examen y presentar reclamaciones, por todas las personas o entidades que se consideren perjudicadas, durante un plazo de quince días hábiles, que contarán a partir del día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio o edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se publica para general conocimiento, dando con ello cumplimiento a lo ordenado por la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Zaragoza, sobre las condiciones especiales a incluir en dichas Ordenanzas.

Gelsa, 15 de junio de 1968. — El Presidente, Joaquín Falcón.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones